



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Diana del Socorro Builes Barrientos
Demandado	Alba Mariana Infante Villarroel
Radicado	05154 31 12 001 2021 00021 00
Asunto	Incorpora respuesta

De cara a la respuesta emitida por Colpensiones, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente, y del mismo, se pone en conocimiento de las partes para lo que ha bien consideren. Ahora, considerando dicha respuesta, se requiere a la parte demandante para que informe el fondo al cual se encuentra afiliada en pensiones.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c146c29c601560192e6ba3e3593914beda9a880ea2eec576c84b7f3
2b77b68b1

Documento generado en 02/03/2022 07:19:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>